

**ACTA  
MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2025/2026**

**PALENCIA**

POR LA ADMINISTRACIÓN

D.ª A. Lourdes Paredes González.  
D. Benedicto González Vereda.  
D.ª Azucena Calvo Cuesta.  
D. Ramón Polanco Sánchez  
D.ª M.ª Elena Gutiérrez Arranz  
D.ª M.ª del Pilar Sotoca Covalada  
D.ª M.ª Belén Celada Caminero

Siendo las 09:00 horas del día 27 de enero de 2025, se reúnen los asistentes relacionados al margen para mantener una reunión telemática derivada de la Mesa Sectorial de Educación, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CSIF

D. Javier Pérez Villayandre  
D.ª Celia Prieto Mazariegos

**PUNTO PRIMERO:** Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de maestros.

**PUNTO SEGUNDO:** Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

STECyL-i

D.ª Ana Redondo Monzón

**PUNTO PRIMERO:** Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de maestros.

ANPE

D.ª Almudena Cortés Martínez  
D. Carlos Abad Vicario

Se inicia la reunión para tratar el primer punto indicado en el orden del día.

CC.OO

D.ª Laura Antolín Cuadrado  
D.ª Virginia Velasco Buena

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones presentadas por las organizaciones sindicales, se ha llegado al resultado que se recoge en el **ANEXO I**.

SP-UGT

D.ª Lucía Garrote Lorenzo  
D. Enrique Javier Cardo Ares

**PUNTO SEGUNDO:** Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones presentadas por las organizaciones sindicales, se ha llegado al resultado que se recoge en el **ANEXO II**.

Se adjuntan al acta escritos presentados por las organizaciones sindicales CSIF y STECyL.







**Junta de Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección General de Recursos Humanos

**MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS.  
CURSO 2025-2026.  
ANEXO II.  
PROPUESTA PARA RESTO DE CUERPOS.**

**ACTA NEGOCIACIÓN OOSS-REUNIÓN PROVINCIAL.**

**PALENCIA**

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
AGUILAR DE CAMPOO IES SANTA MARIA LA REAL 34003932	0590008	BG	-	Biología y geología	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590125	SEA	-	Sistemas electrotécnicos y automáticos	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590206	IE	-	Instalaciones electrotécnicas	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
GUARDO DE GUARDO 34007159	0590222	PGA	-	Procesos de gestión administrativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590005	GE	Inglés	Geografía e historia	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590005	GE	-	Geografía e historia	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590017	EF	-	Educación física	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
PALENCIA IES TRINIDAD ARROYO 34001893	0591026	AP	-	Apoyo al área practica	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	ACUERDO	+1
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	ACUERDO	+1
PALENCIA IES VIRGEN DE LA CALLE 34001901	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0591026	AP	-	Apoyo al área practica	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	ACUERDO	+1
	0590019	TC	-	Tecnología	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
PALENCIA IES JORGE MANRIQUE 34001947	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0597025	IN	-	Lengua extranjera: inglés	SUPRESIÓN	ACUERDO	-1
	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590059	CT	-	Apoyo al área de ciencias o tecnología	CREACIÓN	ACUERDO	+1
	0590108	IS	-	Intervención sociocomunitaria	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*

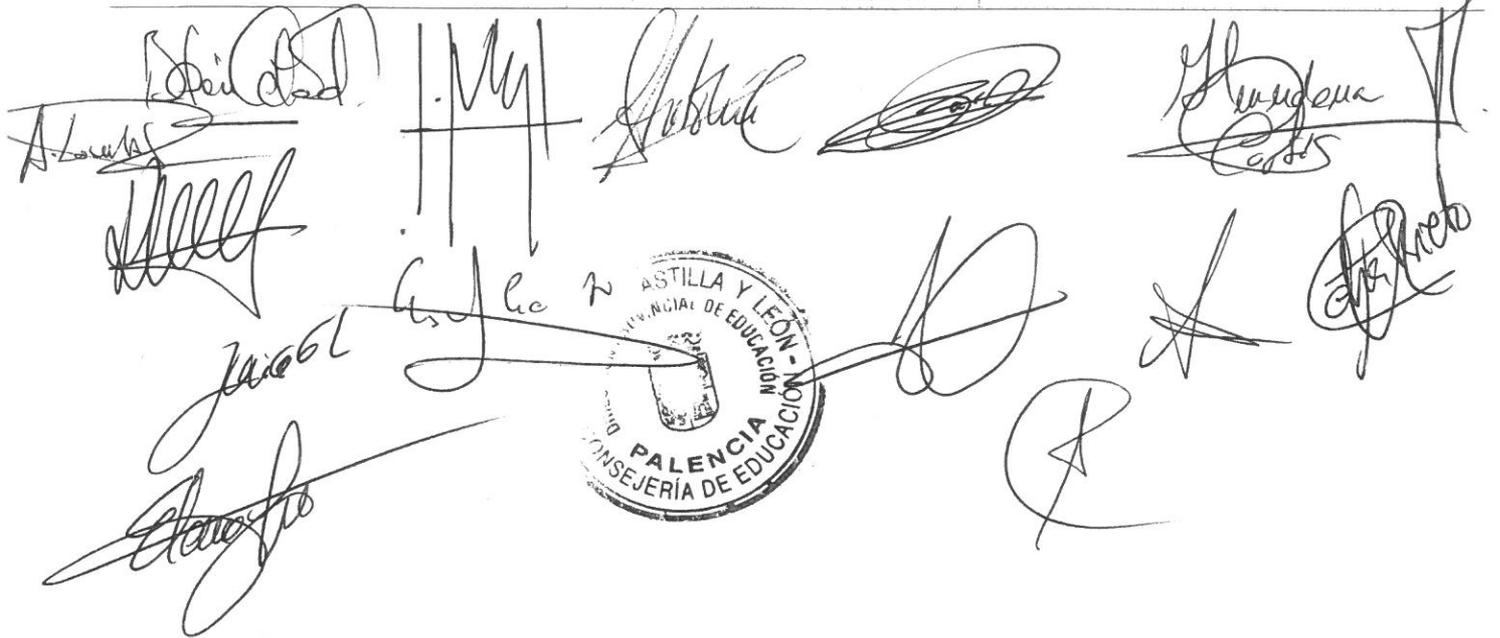
# PALENCIA

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
PALENCIA IES JORGE MANRIQUE 34001947	0590225	SC	-	Servicios a la comunidad	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
PALENCIA IES VICTORIO MACHO 34003038	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	ACUERDO	+1
	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590019	TC	-	Tecnología	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	ACUERDO	+1
PALENCIA CIFP CAMINO DE LA MIRANDA 34007007	0591026	AP	-	Apoyo al área practica	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	ACUERDO	+1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590117	DCO	-	Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590231	EE	-	Equipos electrónicos	CREACIÓN	ACUERDO	+1
	0591026	AP	-	Apoyo al área practica	AMORTIZACIÓN	ACUERDO	-1
SALDAÑA IES CONDES DE SALDAÑA 34003750	0598004	MV	-	Mantenimiento de vehículos	CREACIÓN	ACUERDO	+1
	0591026	AP	-	Apoyo al área practica	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
VENTA DE BAÑOS IES RECESVINTO 34003749	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
VILLAMURIEL DE CERRATO IESO CANAL DE CASTILLA 34003907	0590007	FQ	-	Física y química	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	ACUERDO	+1
	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
PALENCIA SEDE PALENCIA 34700084	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
VENTA DE BAÑOS SEDE VENTA DE BAÑOS 34700096	0590225	SC	-	Servicios a la comunidad	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590225	SC	-	Servicios a la comunidad	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
PALENCIA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE PALENCIA 34003336	0592006	ESP	-	Español	CREACIÓN	ACUERDO	+1
	0592008	FRA	-	Frances	AMORTIZACIÓN	ACUERDO	-1

*[Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones at the bottom.]*

# PALENCIA

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
PALENCIA E. ARTE Y SUPERIOR CONS Y REST DE BIENES CULT PA 34001959	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0595505	CRT	-	Conservación y restauración de textiles	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	


 A collection of handwritten signatures and a circular official stamp. The stamp is from the "PALENCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN" and includes the text "ASTILLA Y LEÓN - COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN" and "DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN". Several signatures are written over the stamp and other parts of the page.

## ESCRITO REUNIONES MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS PARA EL CURSO 2025/2026

Para CSIF los procesos de negociación de plantillas son cruciales para dotar al profesorado y al sistema educativo de la Comunidad de la necesaria estabilidad. En esta reunión provincial derivada de la Mesa Sectorial de Educación consideramos fundamental recordar las alegaciones que, curso tras curso, defendemos en las reuniones de la Mesa:

- Demandamos un **Acuerdo Marco de plantillas**, que posibilite que se cubran todas las necesidades del sistema y permita la permanencia de las plantillas jurídicas en los centros docentes.
- Para CSIF es esencial la **creación de plazas** y que se eviten en la medida de lo posible las supresiones. Por ello, valoramos positivamente las creaciones propuestas por la Administración.
- No obstante, los **criterios** para la determinación de las plantillas jurídicas de los centros públicos deben **negociarse** debidamente, dando respuesta a las demandas reiteradas de CSIF y sentando las bases para su adecuada aplicación en todas las provincias.
- Exigimos que la **reducción de horario lectivo y ratios** incluidas en la ORDEN EDU/43/2022, de 24 de enero, por la que se da publicidad al «Acuerdo de 24 de enero de 2022, de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» y en el *Decreto-Ley 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, tengan sus frutos en la creación de plantilla estable, aumentando los recursos de los centros y mejorando las condiciones laborales del profesorado al que representamos.
- Reclamamos una especial sensibilidad con la **zona rural**, cuestión determinante en una Comunidad como la nuestra.
- Trasladamos de nuevo la urgente necesidad de mejorar la **atención a la diversidad** en Castilla y León. Se debe dotar de plantilla jurídica a todos los equipos y departamentos de orientación (orientadores, maestros y maestras especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, Compensatoria, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad y profesorado de ámbito que desempeña su labor en los Departamentos de Orientación). Entre otras cuestiones, para ello ha de modificarse la ATDI, de manera que se contemplen todos los apoyos que realiza el profesorado especialista. Además, se han de reconocer tareas de prevención y asesoramiento que, añadidas a la intervención, realiza este personal en los centros docentes. Pedimos la reducción de las ratios y de los ámbitos de itinerancia. Asimismo, recordamos que la ratio de orientadores/as por centros educativos se encuentra por encima de lo recomendado por la UNESCO (1/250) y alejada de las reivindicaciones de CSIF.
- El nuevo modelo de Formación Profesional debería permitir la creación de plantillas estables en los centros educativos, viendo “perspectiva de continuidad”, puesto que en





SECTOR DE  
EDUCACIÓN DE  
CASTILLA Y LEÓN

los últimos 5 cursos se ha incrementado un 12% el alumnado matriculado en estas enseñanzas.

- Las horas de FP no pueden quedar de esta manera, ya que es una discriminación a este colectivo. Hay que volver a los criterios establecidos para este colectivo en el curso 2011/2012.
- Las Aulas CLASS y los Equipos de Conducta son puestos que continúan como experimentales con plantilla funcional y desde CSIF consideramos que deberían crearse como plantilla jurídica.
- Es evidente, que programas como PROA+, financiados con fondos europeos, no contribuyen a la estabilización de la plantilla jurídica de los centros educativos.
- Reiteramos nuestra **oposición a la transformación de plazas bilingües**, como hacemos curso tras curso, hasta que se apruebe un plan de bilingüismo consensuado por todos/as.

Por otro lado, insistimos en que se debe abordar de forma conjunta la plantilla jurídica y la plantilla funcional -cupo- y agradecemos que se faciliten los datos completos de cupo en las nueve provincias.

Lamentamos el escaso tiempo con el que se nos ha convocado a las reuniones provinciales, pues impide que se pueda analizar en profundidad cada una de las propuestas que ambas partes han de poder defender y debatir.

El Sector de Educación de CSIF en Castilla y León seguirá luchando por mejoras de las condiciones laborales del profesorado de la Educación Pública.



En Palencia a 27 de enero de 2025

Desde STECyL-i valoramos la negociación de las plantillas como marco en el que administración y sindicatos podemos mejorar las Plantillas jurídicas de los centros educativos de Castilla y León. Sin embargo, es esencial tener una negociación basada en unos criterios que sean una herramienta para mejorar los servicios educativos públicos, dotando a los centros del personal suficiente para permitir una educación individualizada, centrada en el alumnado. Es necesario seguir avanzando en unos criterios que contemplen las reivindicaciones que STECyL-i hace cada año en el inicio de este proceso.

Por ello presentamos las siguientes alegaciones:

1. Pedimos la negociación de un **Acuerdo marco de plantillas** con criterios negociados por parte de la Administración y los sindicatos para dar estabilidad a las plantillas jurídicas de los centros. Los criterios de plantillas deben ser una herramienta para mejorar los servicios educativos públicos, dotando a los centros del personal suficiente para permitir una educación individualizada, centrada en el alumnado. Para STECyL-i los criterios utilizados son todavía insuficientes para dar respuesta a la situación real de los centros.
2. Valoramos **la reducción de ratios en Infantil y Primaria, ESO y Bachillerato**. Aun así, consideramos que estas exceden el número máximo de alumnado adecuado para obtener unos resultados positivos de calidad en nuestra enseñanza pública. Por ello, reiteramos la necesidad de tender a unas menores ratios para fomentar esa calidad educativa.
3. Denunciamos la dificultad para la creación de **plantilla funcional** que pudiese convertirse en jurídica este año **en el cuerpo de maestros/as**. Pedimos un mayor esfuerzo para garantizar los refuerzos. La realidad nos indica que los desdobles y refuerzos ordinarios practicados durante años en Castilla y León han permitido una mejora de la atención del alumnado con resultados constatables. Llevamos tres años en los que en los Centros de Educación Infantil y Primaria no han podido realizar estos refuerzos por falta de plantilla funcional. La reducción horaria derivada del acuerdo del 24 de enero debe traducirse en dotación de cupo.  
  
En esta línea, consideramos que potenciar la práctica didáctica de la codocencia permitiría la creación de plantilla jurídica en un futuro próximo o, al menos, evitar el desplazamiento de maestras y maestros en nuestros centros.
4. Pedimos una atención especial a las **enseñanzas en el medio rural**. El mantenimiento de aulas y centros educativos logra asentar población; garantizar su continuidad permite a las familias elegir vivir en la zona rural con servicios adecuados y origina en muchos casos el incremento de unidades.
5. Estamos en **desacuerdo con la transformación de plazas ordinarias en plazas bilingües** hasta que no se produzca una evaluación y negociación del modelo y se llegue a un acuerdo sobre este tema.
6. Exigimos a la Administración su compromiso con **una educación inclusiva** que cuente con una dotación profesional suficiente para llevarla a cabo. Consideramos urgente la mejora de la atención a la diversidad en nuestra comunidad basada en la identificación temprana de las necesidades educativas especiales. Trasladamos, una vez más la necesidad urgente de redefinir la ATDI para que todas las categorías y

necesidades de apoyo sean incluidas. Todo el alumnado validado debe tenerse en cuenta, sin excepción. Es necesario dar estabilidad a las plantillas de PT, AL y compensatoria aumentando el número de profesionales. También es el momento de transformar en plantilla jurídica las plazas de PT de las aulas CLAS

7. Valoramos la creación de plantilla de Orientación Educativa en los departamentos de Orientación de los IES, aunque es necesario que se haga extensible a todos los IES. Seguimos considerando imprescindible incrementar las plantillas de los **equipos de orientación**, siempre insuficientes para poder atender las necesidades de todo el alumnado en los centros.
8. Es necesaria también aumentar la creación de plazas de **Profesorado de Servicios a la Comunidad** pues se constata la importancia de su trabajo en los centros. Es necesario transformar en plantilla jurídica las plazas funcionales de Servicios a la Comunidad. En cada departamento de Orientación tiene que haber presencia del profesorado de esta especialidad.
9. Pedimos un tratamiento específico para las plantillas de los centros de **difícil desempeño**, ya que no pueden ser tratados con criterios cuantificables. Estos centros requieren un mayor número de profesorado especializado para detectar y atender las necesidades
10. Seguimos denunciando el perjuicio de **los conciertos educativos** que suponen una competencia inadmisibile para la Educación Pública.



Secretariado Federal de STECyL-i